



Soy abogada y trabajo en una universidad investigando casos vinculados a acoso, hostigamiento, violencia y discriminación arbitraria, procedimientos que tienen como esencial objetivo sancionar a quienes sean considerados autores/as de dichas conductas. Doy esa pequeña introducción, para que se entienda de antemano, el porqué de mis reflexiones, y adelanto desde ya mi conclusión, mientras más conozco casos de violencia más creo que la solución no va necesariamente desde la faz sancionatoria.

Tal como se ha señalado en esta primera semana del curso, el fenómeno de la violencia online debe ser comprendido como una extensión de lo que transcurre en lo que podríamos denominar “vida presencial de las personas”, por eso el aumento de los casos de violencia digital no es sino una muestra del aumento generalizado de la violencia en el mundo y, en particular en nuestro país. Probablemente muchos vemos noticias o tenemos conocidos que trabajan en educación, quienes nos relatan como los casos de violencia ha aumentado y se han agudizado respecto del tipo de violencia al que estaban acostumbrados.

Teniendo como base esa realidad, usualmente se suele creer que la solución va desde el mundo jurídico, surgiendo proyectos de ley que sancionan por ejemplo el acoso digital, como si una ley pudiera resolver el origen de la violencia. Si bien creo que proyectos de ley de esa clase responden a nobles objetivos, ello no implicará que la violencia digital necesariamente disminuya. Lo primero, a mi juicio y como se señaló en el curso, parte por entender el fenómeno y enfrentarlo desde la prevención.

Respecto de lo primero, referido a entender el fenómeno, creo que resulta esencial un mayor conocimiento de cómo funciona el mundo digital, las redes sociales o los juegos online. Un aspecto que resulta especialmente relevante es el referido a la brecha digital entre hombres y mujeres, las denominadas carreras STEM (ciencias de la computación, tecnología e ingeniería) están dominadas por hombres.

Respecto de la prevención, no soy experta en el área, por ello más que reflexiones me surgen interrogantes de cuáles serían las medidas más eficaces para prevenir conductas de violencia en general y, en particular en el mundo digital.

Carolina Cordero Jara